



**INFORME DE RESULTADOS DEL PLAN DE
AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO
EJERCICIO 2021**

JUNIO 2022

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D62DPZYEJ55MPCNAVGV4M	Fecha	14/06/2022 11:57:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D62DPZYEJ55MPCNAVGV4M	Página	1/19

A square QR code is located in the bottom right corner of the table, used for document verification.

0.- INTRODUCCIÓN.

La Comisión Económica del Consejo Social ha establecido un protocolo de información económica ante la conveniencia de normalizar los procedimientos de ejecución de las competencias que en materia de presupuestos y liquidación de cuentas tiene asignadas dicho Consejo. De este modo, se pretende establecer unos cauces de relación entre el Consejo Social, el Consejo de Gobierno de la Universidad, la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad, así como los órganos de control interno y externo, de forma que se asegure la mayor eficacia en la gestión económica y financiera de nuestra Universidad.

En relación con la información sobre las actividades de control interno de la Universidad, se establece que la Comisión Económica será informada por el Rector del Plan de Auditoría y Control interno de la Universidad en estos términos:

- a) Informe de resultados del Plan de Auditoría y Control interno correspondiente al ejercicio anterior en el mes de junio.
- b) Informe de avance del Plan de Auditoría y Control interno correspondiente al ejercicio corriente en el mes de octubre.
- c) Informe del Plan de Auditoría y Control interno para el próximo ejercicio en el mes de diciembre.

De acuerdo con lo anterior se ha elaborado el Informe de Resultados del Plan de Auditoría y Control interno correspondiente al ejercicio 2021, que incluye las actividades realizadas de acuerdo con el Plan de Actuación previsto.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D62DPZYJ55MPCNAVGV4M	Fecha	14/06/2022 11:57:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D62DPZYJ55MPCNAVGV4M	Página	2/19



1. ACTIVIDADES RECURRENTE DE CONTROL INTERNO.

1.1 Control Interno de Gastos de Personal

Objetivo:

- a) Revisión de las nóminas aplicando el método de cuadros globales para identificar posibles desviaciones e incidencias significativas susceptibles de investigación. Verificación de la existencia del soporte documental adecuado.
- b) Realización del muestreo individual de nóminas.

Cumplimiento:

- a) Se han verificado las nóminas de enero a diciembre mediante cuadros globales. La revisión se realiza comparando los datos de la nómina mensual con los datos de la media de una nómina de referencia. Se analizan los íntegros, los distintos conceptos de deducciones y el líquido, aceptándose como razonable el resultado siempre que no exista una desviación significativa en ninguno de los epígrafes. Una vez realizadas dichas comprobaciones no se ha detectado ninguna incidencia significativa por parte de Auditora Interna.
- b) Se han realizado muestreos individuales aleatorios de diversos perceptores, revisando los expedientes completos, todos los conceptos retributivos y descuentos, no habiéndose detectado ninguna incidencia significativa por parte de Auditoría Interna.

1.2 Control Interno de Gastos Centralizados

Objetivo:

- a) Revisión integral de los Expedientes de Contrataciones ya que éstos representan una parte significativa del gasto presupuestario.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D62DPZYEJ55MPCNAVGVVP4M	Fecha	14/06/2022 11:57:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D62DPZYEJ55MPCNAVGVVP4M	Página	3/19



- b) Revisión de todos los gastos centralizados cuyo importe supere los 5.000€.

Cumplimiento:

- a) En relación con el control de los expedientes de contratación la revisión ha consistido en la realización de un informe preceptivo y de un documento Interno (IAI) que se ha utilizado para verificar la correcta confección de los documentos contables AD o, en su caso, de los documentos ADO correspondientes.

En el ejercicio 2021 el control Interno de los expedientes de contratación presenta los siguientes datos:

	Nº IAI	IMPORTE
TOTAL IAI EJERCICIOS ANTERIORES	144	25.143.375,48
TOTAL IAI NUEVOS 2021	140	33.764.336,20
TOTAL IAI 2021	284	36.441.982,07

- b) Se han revisado todos los documentos ADO superiores a 5.000€, y una vez comprobado que son correctos han sido validados.

1.3 Control Interno de Gastos Descentralizados

Objetivo:

- a) Revisión de las Cuentas Justificativas de las Cajas Habilitadas y tramitación de las Reposiciones de Fondos.
- b) Muestreo de los expedientes que se seleccionen de acuerdo con la experiencia en auditorías anteriores y en función de técnicas de Auditoría Interna.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D62DPZYEJ55MPCNAVGV4M	Fecha	14/06/2022 11:57:58	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D62DPZYEJ55MPCNAVGV4M	Página	4/19	

Cumplimiento:

- a) De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría correspondiente al ejercicio 2021 se ha realizado una revisión de las reposiciones de fondos tramitadas por las Cajas Habilitadas con el objetivo de verificar que las operaciones se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices de aplicación, así como que los gastos están debidamente justificados y son autorizados por los correspondientes responsables.
- b) El alcance de la revisión lo determina el conjunto de los expedientes contables justificativos de los gastos de las Cajas Habilitadas tramitados por las Administraciones de la Universidad de Cádiz en el periodo considerado. Se han revisado y, una vez comprobado que son correctos, se han validado los documentos contables ADO de reposición de fondos.

1.4 Control Interno de Área Financiera

Objetivo:

- a) Revisión de las conciliaciones de las cuentas corrientes de las Cajas Habilitadas cada vez que se tramite una reposición de fondos.
- b) Supervisión de las conciliaciones de la Tesorería Central, de las operaciones de préstamo y de cualquier otro tipo de operaciones financieras.

Cumplimiento:

- a) El control del Área Financiera se realiza mediante el control de las cuentas corrientes de las Unidades de Gasto.

La revisión de las conciliaciones se realiza de forma continua en las Cajas Habilitadas y anualmente en las cuentas corrientes de Tesorería.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D62DPZYJEJ55MPCNAVGV4M	Fecha	14/06/2022 11:57:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D62DPZYJEJ55MPCNAVGV4M	Página	5/19



Se ha verificado que en las cuentas corrientes de las Cajas Habilitadas existe un control adecuado y las conciliaciones que se han revisado por Auditoría Interna son correctas.

En cuanto al resumen global de las conciliaciones bancarias de las Cajas Habilitadas, el cuadro que incluye los importes totales y ajustes es el siguiente:

CONCILIACION DE CAJAS HABILITADAS	TOTAL
SALDO S/BANCO AL 31/12/2021	1.174.271,98
(+) Cobros efectuados por la C. H. no registrados por el Banco	0,00
(+) Pagos efectuados por el Banco pero no registrados C.H.	0,00
(-) Cobros efectuados por el Banco no registrados por C.H.	0,00
(-) Pagos efectuados por C.H. no registrados por el Banco	0,00
SALDO CONTABLE AJUSTADO	1.174.271,98
SALDO CONTABLE SEGÚN LIBROS 31/12/2021	1.174.271,98
DIFERENCIA	0,00

b) En cuanto a la Tesorería Central, los datos de Conciliación son los siguientes:

ORDINAL	DENOMINACION	DATOS CONTABLES		DATOS BANCO	
		Saldo a 31/12	Saldo 31/12	Diferencia	
00027	BANCO DE SANTANDER	70.997.903,87	70.997.903,87	0,00	
00033	BANCO SANTANDER (PRECIOS PUBLICOS)	0,00	0,00	0,00	
00037	BANCO SANTANDER (SERVICIO DE DEPORTES)	59.808,60	59.808,60	0,00	
00039	BANCO SANTANDER-NOMINAS	413.817,57	413.817,57	0,00	
00042	BANCO SANTANDER-CONTRATOS OTRI	214.030,57	214.030,57	0,00	
00047	BANCO SANTANDER-EXT. UNIVERSITARIA	10.753,22	10.753,22	0,00	
00049	UCA-CONGRESOS Y JORNADAS	3.858,34	3.858,34	0,00	
00055	UCA-PRUEBAS SELECTIVAS	462,00	462,00	0,00	
00056	UCA-BIBLIOTECA CENTRAL	6,05	6,05	0,00	
00057	UCA-SERVICIO DE PUBLICACIONES	15.726,71	15.726,71	0,00	
00060	UCA-PRUEBAS DE SELECTIVIDAD	26,30	26,30	0,00	
00063	UCA-SERVICIO DE EXPERIMENTACION Y	289,47	289,47	0,00	
00064	BANCO SANTANDER-AULA DE MAYORES	0,00	0,00	0,00	
00066	UNICAJA	15.152,04	15.152,04	0,00	
00075	FIANZAS COLEGIALES COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO	57.824,49	57.824,49	0,00	
00076	INGRESOS COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO	0,00	0,00	0,00	
00125	CAJA SERVICIO DE DEPORTES	900,00	900,00	0,00	
00999	CUENTA DE COMPENSACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS	0,00	0,00	0,00	
99999	FORMALIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	
	TOTALES	71.790.559,23	71.790.559,23	0,00	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D62DPZYJE55MPCNAVGV4M	Fecha	14/06/2022 11:57:58	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D62DPZYJE55MPCNAVGV4M	Página	6/19	

El importe de la Tesorería Central ha sido verificado comprobando la conciliación y los extractos bancarios y se ha observado que la información es correcta.

1.5 Control Interno de Ingresos

Objetivo:

Revisión de los ingresos de acuerdo con el principio de importancia relativa.
Revisión de los ingresos de transferencias corrientes y de capital, así como cualquier otro ingreso que pudiera tener relevancia económica.

Cumplimiento:

El control interno de los ingresos se ha realizado a posteriori y se ha centrado básicamente en la realización de cuadros globales y en la revisión por muestreo de los ingresos por transferencias.

Se ha realizado un muestreo del primer y segundo semestre del ejercicio 2021 en el que se ha verificado que existe el soporte documental adecuado en relación con los ingresos: documento de ingreso, documento contable del tercero, o, en su defecto, informe acreditativo del derecho de cobro y verificación de la existencia de justificante bancario o certificado Internos de tesorería firmado por la persona responsable.

1.6 Control Interno de Modificaciones Presupuestarias

Objetivo:

Revisión de las modificaciones presupuestarias verificando que se ajustan a las normas de ejecución del presupuesto de la UCA y que existe un soporte documental adecuado.

Cumplimiento:

Las normas de ejecución del presupuesto regulan el procedimiento de las modificaciones de crédito que se hayan de realizar a lo largo del ejercicio. Por los

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D62DPZYEJ55MPCNAVGVPR4M	Fecha	14/06/2022 11:57:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D62DPZYEJ55MPCNAVGVPR4M	Página	7/19



responsables de Auditoría Interna se realiza un informe, previo a la aprobación por el Consejo de Gobierno, de los expedientes revisados.

Las modificaciones presupuestarias se han revisado antes de su aprobación por Consejo de Gobierno. Esta revisión ha permitido verificar que, con carácter general, en la tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias se cumple con lo establecido en las Normas de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Cádiz.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2021, que han sido revisadas en su totalidad:

INFORMES DE AUDITORIA INTERNA	
4-2021	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CD AAEE 02/2021
7-2021	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CD AAEE 05/2021
10-2021	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CD AAEE 05/2021
17-2021	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

1.7 Control Interno de Operaciones Extrapresupuestarias

Objetivo:

Revisión de los saldos deudores y acreedores de operaciones extrapresupuestarias, prestando especial atención a los conceptos que puedan tener relevancia significativa en cuanto a su incidencia en las cuentas anuales.

Cumplimiento:

Este control incluye la revisión de los documentos contables por operaciones relativas a Gastos de Personal, tales como Cuota Obrera, Derechos Pasivos, MUFACE, retenciones judiciales y anticipos; operaciones relativas a impuestos tales como IRPF y a otros conceptos significativos.

Al margen de la fiscalización ejercida sobre este tipo de documentos, se ha efectuado un análisis de los saldos extrapresupuestarios, destacando los

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D62DPZYJEJ55MPCNAVGV4M	Fecha	14/06/2022 11:57:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D62DPZYJEJ55MPCNAVGV4M	Página	8/19



conceptos que se exponen en el cuadro siguiente, que representa una muestra significativa del saldo de acreedores extrapresupuestarios.

En relación con los saldos acreedores más significativos exponemos las siguientes observaciones:

Concepto	Descripción	Saldo acreedores a 31/12
320001	I.R.P.F. RETENCION TRABAJO PERSONAL	2.984.448,66
320004	CUOTA DERECHOS PASIVOS	129.451,68
320005	CUOTA TRABAJADOR SEGURIDAD SOCIAL	332.024,39
320008	MUTUALIDAD FUNCIONARIOS DE HACIENDA	70.838,71
320052	DEPOSITOS VARIOS	67.267,04
	Suma parcial	3.584.030,48
	Suma total	3.919.910,61
	% Muestra	91,43%

- El saldo de IRPF corresponde en su mayor parte al IRPF de la nómina del mes de diciembre de 2021, pendiente de ingresar a 31/12/21, cuyo importe (2.865.395,72€) representa el 96,01% del total del saldo acreedor de operaciones extrapresupuestarias en el ejercicio 2021.
- El saldo de Depósitos varios, cuyo importe total asciende a 67.267,04 €, está integrado por un conjunto de partidas muy diversas que parten de un saldo inicial acreedor de 4.687.327,1.
- El saldo de la cuota de trabajador de la Seguridad Social asciende a 332.024,39€ y corresponde al mes de diciembre de 2021.
- El saldo por MUFACE asciende a 70.838,71€ y corresponde al mes de diciembre de 2021.

En relación con los saldos deudores más significativos se exponen las siguientes observaciones:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D62DPZYJEJ55MPCNAVGVPR4M	Fecha	14/06/2022 11:57:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D62DPZYJEJ55MPCNAVGVPR4M	Página	9/19



Concepto	Descripción	saldo deudores a 31/12
310010	HDA. PUBLICA DEUDORA POR IVA	4.617.433,73
	Suma parcial	4.617.433,73
	Suma total	5.215.738,07
	% Muestra	88,53%

- El saldo de Hacienda Pública deudora por IVA contiene el importe a favor de la Universidad de Cádiz en concepto de IVA a devolver en su mayor parte. Recoge el exceso de IVA soportado y deducible aún no compensado en las liquidaciones sucesivas y cuya devolución no ha sido realizada a 31/12.

1.8. Control Interno de Contratos OTRI

Objetivo:

Realización de muestreo individual de Contratos OTRI.

Cumplimiento:

Se ha realizado un muestreo individual de Contratos OTRI y se ha constatado que se ajustan a la normativa vigente, no habiéndose detectado ninguna incidencia significativa.

1.9 Auditoría de Contratos Programa

Objetivo:

Trabajos de Auditoría Interna derivados de los Contratos Programa con centros y departamentos que se revisen de acuerdo con las directrices de la Comisión Técnica de Seguimiento en el ámbito de la Gestión Económica y Contratación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D62DPZYJ55MPCNAVGV4M	Fecha	14/06/2022 11:57:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D62DPZYJ55MPCNAVGV4M	Página	10/19



Cumplimiento:

En la Comisión Técnica de Seguimiento de Contratos Programa no se realizó ningún encargo concreto para que se hiciera auditoría económica de contratos programa por lo que este objetivo se considera no aplicable.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D62DPZYEJ55MPCNAVGVVP4M	Fecha	14/06/2022 11:57:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D62DPZYEJ55MPCNAVGVVP4M	Página	11/19



2.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE AUDITORÍA.

2.1 Auditoría de Proyectos de Investigación

Objetivo:

Revisión de las Justificaciones de Gastos de aquellos proyectos en los que sea necesario emitir un certificado de intervención por el responsable de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

En relación con este objetivo no ha sido necesario realizar ninguna actuación.

2.2 Informes de Auditoría Interna

Objetivo:

Elaboración de informes de recomendaciones de mejora sobre aspectos de la gestión en los que se observan incidencias. Realización de auditorías internas derivadas de encargos de trabajo específicos o a iniciativa propia de la unidad. Emisión de preceptivos informes correspondientes a expedientes de contratación.

Cumplimiento:

Se han realizado 20 informes de seguimiento de distintas cuestiones sobre las que el Gabinete ha formulado objeciones, recomendaciones, opiniones, etc.

Se han emitido 100 informes preceptivos sobre expedientes mayores de contratación de suministros servicios y obras de la UCA.

Se han emitido 8 informes de Auditoría sobre Convenios de la UCA con repercusión económica, en concreto:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D62DPZYEJ55MPCNAVGV4M	Fecha	14/06/2022 11:57:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D62DPZYEJ55MPCNAVGV4M	Página	12/19



Referencia	Descripción
ICV Nº 01-2021	Colaboración en el fomento de la Formación de Personal Investigador entre UCA Y NAVANTIA.
ICV Nº 02-2021	Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jerez, el Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen JEREZ-XÉRÈS-SHERRY', 'Manzanilla Sanlúcar de Barrameda' y 'Vinagre de Jerez' y la UCA para la constitución del Premio Internacional de Investigación Vitivinícola del Marco de Jerez 'CARMELO GARCÍA BARROSO'.
ICV Nº 03-2021	Convenio de colaboración entre la Universidad de La Rioja, la Fundación Dialnet, y la UCA para el desarrollo del Proyecto DIALNET Portal de la Investigación.
ICV Nº 04-2021	Convenio entre el Instituto Español de Oceanografía O.A., M.P. y la UCA, en el marco de la Convocatoria del Programa pleamar 2019 de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
ICV Nº 05-2021	Colaboración en el fomento de la Formación del Personal Investigador entre UCA Y NAVANTIA.
ICV Nº 06-2021	Convenio de colaboración entre la UCA y el Ilustre Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera para la impartición conjunta del Máster Universitario de Abogacía.
ICV Nº 07-2021	Convenio entre la UCA y el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz para la celebración del "XXII Congreso del Carnaval".
ICV Nº 08-2021	Convenio entre la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía y la UCA para el desarrollo de actividades vinculadas al Proyecto "Scientific Infrastructures for Global Change Monitoring and Adaptation in Andalusia (INDALO)", en el Marco de la Red de Observatorios de Cambio Global de Andalucía.

2.3 Coordinación de la Auditoría de las Cuentas Anuales ejercicio 2020

Objetivo:

Realización de las actividades de coordinación con la firma auditora y las unidades implicadas de la UCA para atender los requerimientos de información y documentación que se precise. Realización de las alegaciones pertinentes y seguimiento de las recomendaciones efectuadas. En el ejercicio 2021 se ha realizado la auditoría correspondiente al ejercicio económico 2020.

Cumplimiento:

Se ha coordinado la auditoría externa de KPMG, en cuyo informe definitivo la opinión es favorable, en consecuencia, no se han producido situaciones que hayan generado reparos o salvedades nuevas respecto al ejercicio anterior.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D62DPZYJE55MPCNAVGVPR4M	Fecha	14/06/2022 11:57:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D62DPZYJE55MPCNAVGVPR4M	Página	13/19



3.- ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO INTERNOS Y ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS

3.1 Mesa de Contratación:

Objetivo:

Asistencia a la Mesa de Contrataciones y asesoramiento en las cuestiones que sean competencia de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

En todas las sesiones se ha contado con la asistencia del Director del Gabinete de Auditoría Interna y Control interno o de una de las auditoras.

3.2 Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestarios:

Objetivo:

Asistencia a las reuniones de la Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestarios y asesoramiento en las cuestiones que sean competencia de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

En todas las sesiones se ha contado con la asistencia del director del Gabinete de Auditoría y Control interno o de una de las auditoras.

3.3 Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social

Objetivo:

Asistencia, como invitada/o, a las reuniones de la Comisión de Asuntos Económicos y asesoramiento en las cuestiones que sean competencia de Auditoría Interna.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D62DPZYEJ55MPCNAVGV4M	Fecha	14/06/2022 11:57:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D62DPZYEJ55MPCNAVGV4M	Página	14/19



Cumplimiento:

El Director del Gabinete ha asistido a las sesiones de la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social cuando ha sido invitado.

3.4. Otros Órganos de Gobierno de la UCA

Objetivo:

Asistencia a las sesiones de los Órganos de Gobierno de la UCA, y asesoramiento en las cuestiones que sean competencia de Auditoría Interna, cuando sea invitado.

Cumplimiento:

El Director del Gabinete de Auditoría y Control interno ha asistido durante el ejercicio 2021 a las sesiones de otros órganos colegiados de la UCA, cuando ha sido invitado.

3.5 Atención a consultas realizadas por las restantes Unidades de Gasto de la UCA

Objetivo:

Atención a todas las cuestiones que se susciten en el desarrollo de las actividades que generen algún tipo de dudas o requieran asesoramiento especial como consecuencia de informes y recomendaciones de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

Se han atendido las consultas realizadas de distintas unidades por teléfono y correo electrónico.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D62DPZYEJ55MPCNAVGV4M	Fecha	14/06/2022 11:57:58	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D62DPZYEJ55MPCNAVGV4M	Página	15/19	

4.- ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Objetivo:

Realización de las actividades de formación general y específica de auditoría que puedan ser de interés para el buen desarrollo de los trabajos de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

El año 2021,

El **Director del Gabinete** ha asistido a:

- Curso de inglés nivel A1.2 del Campus Virtual de la UCA.
- I.S. Integración de UXXI – RDOC y firma digital con UXXI Económico.
- Nuevo portafirmas para usuarios.
- XIII Jornada de Difusión de la Mejora de la Calidad de los Servicios que presta el PAS.
- Curso de Evaluación de Personas

Así mismo, ha impartido una ponencia en el Taller de formación sobre funciones, competencias y gestión económica de Centros y Departamentos, dirigido a Decanos y Directores de Departamentos.

Las **Auditoras** del Gabinete han asistido a:

- Curso de inglés nivel A1.2 del Campus Virtual de la UCA.
- I.S. Integración de UXXI – RDOC y firma digital con UXXI Económico.

El **Gestor Especialista** ha asistido a:

- Curso de inglés (PADI) nivel A2.2 del Campus Virtual de la UCA.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D62DPZY EJ55MPCNAVGV RP4M	Fecha	14/06/2022 11:57:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D62DPZY EJ55MPCNAVGV RP4M	Página	16/19



- Nuevo portafirmas para usuarios.
- Hoja de cálculo nivel avanzado tele formación.
- Internacionalización del PAS.
- I.S. Integración de UXXI – RDOC y firma digital con UXXI Económico.
- Aspectos claves de la Ley del IRPF.
- XIII Jornada de Difusión de la Mejora de la Calidad de los Servicios que presta el PAS.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D62DPZY EJ55MPCNAVGV RP4M	Fecha	14/06/2022 11:57:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D62DPZY EJ55MPCNAVGV RP4M	Página	17/19



5.- ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE CALIDAD

5.1 Mejora de los servicios del PAS:

Objetivo:

Realización de las actividades necesarias para la consecución de la mejora continua del Gabinete de acuerdo con las instrucciones dadas por la Gerencia, dando cumplimiento al acuerdo de productividad para la mejora de los servicios del PAS de las Universidades Andaluzas.

Cumplimiento:

Según los acuerdos adoptados por la Comisión de apoyo a la Gerencia para la implantación del CPMCS, y concretamente sobre los requisitos para la superación del cuarto nivel del Complemento en el año 2021 el Gabinete de Auditoría y Control interno ha cumplido con los objetivos propuestos.

5.2 Evaluación del Desempeño:

Objetivo:

Se continuará colaborando con el Área de Personal en el desarrollo y evaluación de competencias de acuerdo con el plan de trabajo establecido.

Cumplimiento:

Se han evaluado las competencias del personal del Gabinete de conformidad con el Plan diseñado por la Gerencia de la UCA.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D62DPZYEJ55MPCNAVGV4M	Fecha	14/06/2022 11:57:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D62DPZYEJ55MPCNAVGV4M	Página	18/19



6.- POLÍTICA ANTIFRAUDE DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Objetivo

Puesta en marcha de un sistema de Compliance o antifraude en la Universidad.

Cumplimiento:

Habiéndose constituido la Comisión Antifraude en la Universidad de Cádiz por parte de la Inspección General de Servicios contando con la participación del Gabinete, cuyo Director es el Secretario, se terminó de elaborar el Mapa de Riesgos de Fraude y su consecuente despliegue.

Cádiz, 14 de Junio de 2022

EL DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO
Fdo.: Manuel Pérez Fabra

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7D62DPZYEJ55MPCNAVGV4M	Fecha	14/06/2022 11:57:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7D62DPZYEJ55MPCNAVGV4M	Página	19/19

